



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

República Argentina 15

Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba)

ORDENANZA N° 985 /2019

VISTO:

Que por Boleto de Compraventa de fecha 4 de Agosto de 2011, La Municipalidad de Ballesteros vendió por la suma de Pesos Siete Mil (\$ 7.000), al señor ARTURO JULIO OVIEDO D.N.I. 8.291.225, argentino, de estado civil casado, con domicilio en zona rural (campo Cerutti) de ésta Localidad de Ballesteros , Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, el siguiente inmueble: Un inmueble " Inmueble ubicado en Departamento Unión, Pedanía Ballesteros, Lugar en Pueblo Ballesteros, designado como lote 113 y responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "G1" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 10,00 m llegamos al vértice "H"; a partir de H, con un ángulo interno de 90°00', lado H-H1 de veintisiete metros; a partir de H1, con un ángulo interno de 90°00', lado H1-H2 de diez metros; a partir de H2, con un ángulo interno de 90°00', lado H2-G1 de veintisiete metros; encerrando una superficie de DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS. Y linda: lado G1-H con Pasaje Público, lado H-H1 con parcela 9; lado H1-H2 con parcela 2; lado H2-G1 con parcela 112 de este mismo plano", descripción que corresponde en la actualidad conforme Plano de subdivisión visado por la Dirección General de Catastro, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta: 36-02-4193373-0 y Nomenclatura Catastral:3602020201073113, individualizado en el Registro General de la Provincia en Matricula 1.620.994.

CONSIDERANDO:

Que el señor ARTURO JULIO OVIEDO D.N.I. 8.291.225 , suscribió con fecha 12 de septiembre de 2019, con la señorita VERÓNICA SUSANA OVIEDO D.N.I. 33.305.339, con domicilio en calle Libertad 79 de la Localidad de Ballesteros, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina, Cesión de Boleto de Compraventa que el señor ARTURO JULIO OVIEDO D.N.I. 8.291.225 suscribiera con el Municipio de Ballesteros con fecha 04 de AGOSTO de 2011 y que se adjunta a la presente Ordenanza como parte integrante de la misma, cediendo el nombrado a favor de la Sra. VERÓNICA SUSANA OVIEDO, derechos y acciones respecto una fracción de terreno que se describe en lo sucesivo: " Inmueble ubicado en Departamento Unión, Pedanía Ballesteros, Lugar en Pueblo Ballesteros, designado como



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

República Argentina 15

Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba)

LOTE 113 y responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "G1" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 10,00 m llegamos al vértice "H"; a partir de H, con un ángulo interno de 90°00', lado H-H1 de veintisiete metros; a partir de H1, con un ángulo interno de 90°00', lado H1-H2 de diez metros; a partir de H2, con un ángulo interno de 90°00', lado H2-G1 de veintisiete metros; encerrando una superficie de DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS. Y linda: lado G1-H con Pasaje Público, lado H-H1 con parcela 9; lado H1-H2 con parcela 2; lado H2-G1 con parcela 112 de este mismo plano", empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta: 36-02-4193373-0 y Nomenclatura Catastral:3602020201073113, individualizado en el Registro General de la Provincia en Matricula 1.620.994.

Que la Cesión expresada, se efectivizó por la suma total y única de Pesos Siete Mil (\$ 7.000), precio que fue abonado en su totalidad, conforme surge de la copia de la cesión realizada y que se adjunta a la presente Ordenanza como parte integrante de la misma.

Que, conforme cláusula SEPTIMA de la Cesión, consta en la misma que la señora Mirta Susana SANZBERRO, D.N.I. 16.271.829, casada en primeras nupcias con el señor Arturo Julio OVIEDO, firma la Cesión de boleto de compraventa otorgando el asentimiento conyugal, ratificándose de su contenido. Asimismo, el señor Alberto Arturo OVIEDO D.N.I. 26.775.323; la señora Teresa Lucia OVIEDO D.N.I.28.256.803; el señor Miguel Ángel OVIEDO D.N.I. 29.783.484; el señor Mario José Daniel OVIEDO D.N.I. 35.291.620; la señora Fernanda Daniela OVIEDO D.N.I. 37.773.033; el señor Juan Manuel OVIEDO D.N.I. 39.473.444 y el señor Lucas Jesús OVIEDO D.N.I. 40.973.828, suscriben prestando conformidad a la cesión del boleto de compraventa, que efectúa su padre -el señor Arturo Julio OVIEDO-, a favor de su hermana con relación al inmueble descripto en los presentes Considerandos, expresando los nombrados que ya han sido compensados con bienes a los que les asigna valores equivalentes, firmando la cesión en prueba de conformidad.

Que conforme nota presentada por parte la cesionaria señora VERÓNICA SUSANA OVIEDO, por la que solicita se efectivice por parte de la Municipalidad de Ballesteros los trámites correspondientes a los fines de que se le otorgue la correspondiente escritura del inmueble descripto en el visto de la presente Ordenanza.

Que, atento el informe remitido por la oficina de Recaudación de este Municipio, respecto del inmueble descripto, se ha cancelado en su totalidad el precio por el cual se adquirió el mencionado inmueble al municipio por Boleto de Compraventa de fecha 04 de Agosto del año 2011, no registrando deuda el inmueble referido, dándose así



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

República Argentina 15

Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba)

cumplimiento a los establecido por cláusula Quinta del mencionado Boleto de compraventa. Se acompaña constancia emitida por la oficina de recaudación municipal, para ser agregada como parte integrante de la presente Ordenanza;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º: AUTORIZAR al titular del Departamento Ejecutivo Municipal a transferir a título de venta a la señorita VERÓNICA SUSANA OVIEDO, D.N.I. 33.305.339, con domicilio en calle Libertad 79 de la Localidad de Ballesteros, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina, una fracción de terreno que se describe en lo sucesivo: " Inmueble ubicado en Departamento Unión, Pedanía Ballesteros, Lugar en Pueblo Ballesteros, designado como LOTE 113 y responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "G1" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 10,00 m llegamos al vértice "H"; a partir de H, con un ángulo interno de 90°00', lado H-H1 de veintisiete metros; a partir de H1, con un ángulo interno de 90°00', lado H1-H2 de diez metros; a partir de H2, con un ángulo interno de 90°00', lado H2-G1 de veintisiete metros; encerrando una superficie de DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS. Y linda: lado G1-H con Pasaje Público, lado H-H1 con parcela 9; lado H1-H2 con parcela 2; lado H2-G1 con parcela 112 de este mismo plano", empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta: 36-02-4193373-0 y Nomenclatura Catastral:3602020201073113, individualizado en el Registro General de la Provincia en Matricula 1.620.994.

Artículo 2º: AUTORIZAR al titular del Departamento Ejecutivo Municipal a formalizar la escritura pública traslativa de dominio.

Artículo 3º: Los gastos que demande el trámite de la Escritura traslativa de dominio serán en su totalidad a cargo del señor ARMA VERÓNICA SUSANA OVIEDO , D.N.I. 33.305.339.-

Artículo 4º: Desafectar del Dominio Privado del Municipio de Ballesteros el inmueble descripto en el artículo 1º de la presente Ordenanza.




**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE BALLESTEROS**

República Argentina 15

Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba)


Artículo 5°: Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-


WALTER O. RODRIGUEZ
PRESIDENTE 1º H.C.D.




JESICA A. BERTOLDI
VOCAL H.C.D.


ESTELA MARÍA MISAN
VOCAL H.C.D.


JAVIER A. ARBARELLO
VOCAL H.C.D.


GUILLERMO PRADELLA
VOCAL H.C.D.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.C. DELIBERANTE DE BALLESTEROS, A
LOS 25 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.-